

RESOLUCIÓN No.

04 A60. 2017

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de Magíster en Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Los egresados (as): **DARLING ESTHER AYALA FREITES, MARIBETH CECILIA COTES CAMPO y TATIANA MARCELA GARIZABAL**, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General como Magíster en Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de la **Maestría en Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y el Departamento de Posgrados remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de Magíster en Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General de los señores (as) mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores: **DARLING ESTHER AYALA FREITES, MARIBETH CECILIA COTES CAMPO y TATIANA MARCELA GARIZABAL AMARIS**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores que se relacionan a continuación.

TITULO OBTENIDO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	EXPEDIDA	DEPARTAMENTO	PROGRAMA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGIS	SNIES N°
MAGISTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	DARLING ESTHER AYALA FREITES	32870568	SOLEDAD	ATLÁNTICO	MAESTRIA EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	414	2P	9	2080	104803
MAGISTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	MARIBETH CECILIA COTES CAMPO	1045675799	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	MAESTRIA EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	415	2P	9	2081	104803
MAGISTER EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	TATIANA MARCELA GARIZABAL AMARIS	1143326972	CARTAGENA	BOLÍVAR	MAESTRIA EN ESTUDIOS DE GÉNERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	416	2P	9	2082	104083

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega del Diploma y Acta de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, Departamento de Posgrados, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Puerto Colombia,

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Rector

R/ Roberto Henríquez N.
Secretario General
P/ KG. Jiménez.